

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 4/21


- Presidenta: Carmen Noguerol Rodríguez
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía
- Vocales: Teresa Blanco Amador
Letrada del Parlamento de Andalucía
- Manuela Moro García
Interventora general del Parlamento de Andalucía
- Manuel Borreguero Ruiz
Jefe del Servicio de Contratación
- Fernando Gordillo Sánchez (*puntos 1º y 2º*)
Jefe del Servicio de Informática
- Miguel Redondo Redondo (*puntos 3º y 4º*)
Jefe de la Oficina de Mantenimiento
- Icía Domínguez Andújar (*puntos 3º y 4º*)
Jefa del Departamento de Gestión Económica de la Cámara de Cuentas de Andalucía
- Julio Caballero Marvizón (*punto 5º*)
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal
- Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En la ciudad de Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 1 de febrero de 2021, se reúne la Mesa de Contratación con los miembros arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:

PUNTO PRIMERO. Examen del informe del Servicio de Contratación sobre la documentación administrativa y del informe del Jefe del Servicio de Informática sobre la propuesta técnica de la oferta presentada por el licitador en el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo del software del sistema Ágora+ del Parlamento de Andalucía (Expte. 2020/14).

La Mesa de Contratación examina el informe del Jefe del Servicio de Contratación, de 27 de enero de 2021, en el que considera que la documentación administrativa presentada por INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. a través de la plataforma de licitación electrónica del

Código Seguro De Verificación	F+fKNPdeRX7nfVlp7/Jn5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguerol Rodríguez	Firmado	24/02/2021 13:19:54
	Encarnación Remacho López	Firmado	24/02/2021 10:29:36
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Parlamento de Andalucía se adecua a lo establecido en la cláusula 9.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable a esta licitación.

Tras la correspondiente deliberación y por las razones expuestas en este informe, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación para la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo del software del sistema Ágora+ del Parlamento de Andalucía a la empresa INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.


A continuación, la Mesa de Contratación examina el informe presentado por el Jefe del Servicio de Informática, con fecha 25 de enero de 2021, en el que informa que la propuesta técnica presentada por el licitador se adecua a los requisitos técnicos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, si bien señala la existencia de una referencia, en la página 23 de dicha propuesta, a 3 actualizaciones de software que no forman parte de las determinaciones de los pliegos que regulan esta licitación.

Tras la correspondiente deliberación y a la vista del contenido de este informe, la Mesa de Contratación acuerda solicitar aclaración a la empresa licitadora respecto a las citadas actualizaciones de software incluidas en su propuesta técnica e iniciar la negociación del precio ofertado con el oferente, de acuerdo con lo establecido en los apartados 2 y 3 de la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO SEGUNDO. Examen de la documentación presentada por las empresas a las que se les ha requerido aclaración en relación con las ofertas presentadas en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de siete equipos de reprografía, en la modalidad de arrendamiento, con el mantenimiento de los mismos y el suministro de consumibles para el Parlamento de Andalucía (Expte. 2020/8). Asimismo, conocimiento del informe del Jefe del Servicio de Informática en relación a dichas aclaraciones y a la valoración definitiva de las propuestas técnicas de las ofertas presentadas y, en su caso, apertura del archivo electrónico 2.

La Mesa de Contratación examina la documentación presentada por las empresas **CANON, GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L., RICOH ESPAÑA, S.L. y COANDA, S.L.**, a las que se requirió aclaración de sus respectivas ofertas, así como de los informes del Jefe del Servicio de Informática de fecha 4 y 28 de enero de 2021 en los que analiza el contenido de las propuestas técnicas incluidas en el archivo electrónico 1 y evalúa el contenido de las mismas conforme a los criterios establecidos en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tras la correspondiente deliberación, la Mesa de Contratación comprueba que las propuestas técnicas presentadas cumplen los requerimientos mínimos consignados en el pliego de prescripciones técnicas y asume la valoración realizada en los informes anteriormente citados, si bien corrige el error material observado en la suma del total de los puntos asignados a la empresa COANDA, S.L., siendo la puntuación total correcta de 13 puntos y no 12 como figuraba en los citados informes. En consecuencia, las puntuaciones asignadas a los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a

Código Seguro De Verificación	F+fKNPderX7nfVlp7/Jn5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	24/02/2021 13:19:54	
	Encarnación Remacho López	Firmado	24/02/2021 10:29:36	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			

criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor, contenidos en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares son los siguientes:

LICITADORES	Puntos por especificaciones Técnicas	Puntos por plan del proyecto	Total puntos
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	7	8	15
RICOH ESPAÑA, S.L.	11	7	18
CANON ESPAÑA, S.A.	12	7	19
COANDA, S.L.	4	9	13

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura, a través de la Plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía, de los archivos electrónicos 2 que contienen los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios automáticos. El contenido de las ofertas presentadas es el siguiente:

LICITADORES	Oferta por arrendamiento de los siete equipos	Coste por cada millar adicional de fotocopias	Herramienta para tareas de manera remota
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	29.160,00 €	0,000001 €	SÍ
RICOH ESPAÑA, S.L.	53.029,92 €	3,60 €	SÍ
CANON ESPAÑA, S.A.	42.633,15€	0,2 €	SÍ
COANDA, S.L.	870,33 €	2,8 €	SÍ

Finalmente, la Mesa de Contratación encarga al Servicio de Contratación el análisis de las ofertas económicas a fin de identificar las que se encuentran incursas en presunción de anormalidad conforme a los parámetros que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO TERCERO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refieren los artículos 140 y 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en el procedimiento abierto simplificado para la contratación de los servicios de control y prevención de legionela en la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Expte. 2020/7)

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la empresa ADIQUÍMICA, propuesta como adjudicataria en esta licitación, y del informe de fecha 27 de enero de 2021 en el que el Jefe de la Oficina de Mantenimiento expone que queda acreditada la solvencia técnica o profesional de la citada empresa.

Código Seguro De Verificación	F+fKNPderX7nfVlp7/Jn5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguerol Rodríguez	Firmado	24/02/2021 13:19:54
	Encarnación Remacho López	Firmado	24/02/2021 10:29:36
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Analizada la citada documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 11.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en dicho pliego y en la Ley de Contratos del Sector Público.

PUNTO CUARTO. Examen de la documentación enviada por la UTE MARCIENSE DE EXTERNALIZACIONES, S.L.-MINUSCENTER, S.L., en trámite de subsanación, y decisión sobre admisión de licitadores presentados en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de limpieza de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Expte. 2020/15). Asimismo, apertura del archivo electrónico 2 de las ofertas admitidas a la licitación.

La Mesa de Contratación examina la documentación presentada, en el plazo otorgado al efecto, por la UTE MARCIENSE DE EXTERNALIZACIONES, S.L.-MINUSCENTER, S.L. para la subsanación de los defectos observados en los respectivos documentos europeos únicos de contratación (DEUC) a los que se refiere la cláusula 9.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable al procedimiento, así como el informe del Jefe del Servicio de Contratación, con fecha 27 de enero de 2021.

Seguidamente, tras la correspondiente deliberación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, declara subsanado el defecto observado.

Asimismo, la Mesa de Contratación constata que la documentación correspondiente a todas las empresas que han presentado ofertas cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y, en consecuencia, acuerda admitir a la licitación para la contratación de los **servicios de limpieza de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Expte. 2020/15)** a todas las empresas licitadoras, que son las siguientes:

1. AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
2. FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
3. SOLDENE, S.A.
4. EULEN, S.A.
5. TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL, S.A.
6. CLECE, S.A.
7. MABRASER XI, S.L.
8. TRINITAS, S.A.
9. PROTECCIÓN SALUD PÚBLICA, S.L.
10. TEAM SERVICE FACILITY, S.L.
11. UTE MARCIENSE DE EXTERNALIZACIONES, S.L. - MINUSCENTER, S.L.
12. SAGITAL LIMPIEZA, S.A.
13. FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
14. OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.
15. FOMENTO VALENCIA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A.U.
16. SACYR FACILITIES, S.A.

Código Seguro De Verificación	F+fKNPderX7nfVlp7/Jn5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguerol Rodríguez Encarnación Remacho López	Firmado	24/02/2021 13:19:54 24/02/2021 10:29:36
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos 2 de las ofertas de los licitadores admitidos que contienen, de acuerdo con la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la documentación relativa a aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios evaluables de forma automática, propuesta técnica, y en su caso, declaración acerca de elementos confidenciales de su oferta.

Abiertos los archivos electrónicos, se comprueba que las ofertas presentadas por las empresas licitadoras son las siguientes:

LICITADORES	OFERTA ECONOMICA		PROPUESTAS DE MEJORAS			
	Oferta económica Tratamientos ordinarios	Baja Oferta Tratamientos especiales	Operarios de apoyo	Ayudas Sociales	Lavado y planchado de cortinas en tintorería	Suministro 50 contened. (Retirada quincenal)
AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	2.468.296,00 €	Baja: 20%	8	15.000 €	SI	QUINCENAL
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	2.811.069,92 €	Baja: 20%	8	15.000 €	SI	QUINCENAL
SOLDENE S.A.	2.477.820,32 €	Baja: 14%	4	15.000 €	SI	QUINCENAL
EULEN S.A.	2.683.192,58 €	Baja: 20%	8	15.000 €	SI	QUINCENAL
TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL S.A.	2.669.615,73 €	Baja: 20%	8	15.000 €	SI	QUINCENAL
CLECE.S.A.	2.504.330,97 €	Baja: 20%	8	15.000 €	SI	QUINCENAL
MABRASER XI S.L.	2.759.084,00 €	Baja: 20%	8	15.000 €	SI	QUINCENAL
TRINITAS S.A.	2.646.022,00 €	Baja: 20%	8	15.000 €	SI	QUINCENAL
PROTECCIÓN SALUD PÚBLICA S.L.	2.753.515,76 €	Baja: 20%	8	15.000 €	SI	QUINCENAL
TEAM SERVICE FACILITY S.L.	2.587.823,69 €	Baja: 20%	8	15.000 €	SI	QUINCENAL
UTE MARCIENSE DE EXTERNALIZACIONES, S.L. -	2492.803,75 €	Baja: 20%	8	15.000 €	SI	QUINCENAL
SAGITAL LIMPIEZA, S.A.	2.680.873,74 €	Baja: 20%	8	15.000 €	SI	QUINCENAL
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	2.692.408,78 €	Baja: 20%	8	15.000 €	SI	QUINCENAL
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	2.431.740,50 €	Baja: 20%	8	15.000 €	SI	QUINCENAL
FOMENTO VALENCIA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A.U.	2.757.852,74 €	Baja: 20%	8	15.000 €	SI	QUINCENAL
SACYR FACILITIES, S.A.	2.639.775,21 €	Baja: 20%	8	15.000 €	SI	QUINCENAL

La Mesa de Contratación encarga al Servicio de Contratación el análisis de las ofertas económicas a fin de identificar las que se encuentren incursas en presunción de anomalía conforme a los parámetros que se establecen en el anexo 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Código Seguro De Verificación	F+fKNPderX7nfVlp7/Jn5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguerol Rodríguez	Firmado	24/02/2021 13:19:54
	Encarnación Remacho López	Firmado	24/02/2021 10:29:36
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



PUNTO QUINTO. Examen de la documentación presentada por las empresas a las que se les ha requerido aclaración en relación a las ofertas económicas presentadas en el procedimiento abierto simplificado para la contratación del suministro de materiales de protección para hacer frente a la epidemia por COVID-19 (Expte. 2020/12). Asimismo, conocimiento del informe del Jefe de Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal en relación con el contenido de las ofertas presentadas al lote 3 de la licitación.


La Mesa de Contratación pospone a una próxima sesión el examen de este punto del orden del día con el fin de que sus miembros puedan analizar con más profundidad la documentación presentada

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas del día indicado, la Presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el V.º B.º de la Presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	F+fKNPderX7nfVlp7/Jn5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez Encarnación Remacho López	Firmado	24/02/2021 13:19:54	
Observaciones		Firmado	24/02/2021 10:29:36	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
		Página	6/6	